Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

Mediante tres acuerdos autorizados en la reunión de hoy del Consejo de Gobierno para el periodo 2020/21

La Comunidad de Madrid aprueba más de 90 millones de euros para mejorar la formación de los desempleados de la región

- Estas acciones formativas incrementan las posibilidades de acceso o reincorporación al mercado laboral de los beneficiarios
- Se incluyen cursos específicos para desempleados con discapacidad intelectual y otros que combinan formación con prácticas profesionales

26 de agosto de 2020.- El Consejo de Gobierno ha autorizado en su reunión celebrada hoy tres acuerdos para poner en marcha distintas acciones de formación profesional para el empleo dirigidas, prioritariamente, a trabajadores desempleados. El objetivo es incrementar sus competencias y mejorar así su empleabilidad y posibilidades de acceso o reincorporación a un mercado laboral afectado por la crisis del COVID-19. Estas acciones formativas, que se desarrollarán a lo largo de 2020 y 2021, suponen una inversión conjunta de 90.100.400 euros.

El primero de estos acuerdos, dotado con 69,9 millones de euros, permitirá financiar dos líneas de subvenciones para impulsar esta formación. La primera está dirigida a impartir cursos -tanto en modalidad presencial como a través de teleformación o combinando ambos sistemas- dirigidos a personas desempleadas, mientras que la segunda está orientada específicamente a la formación de desempleados con discapacidad intelectual reconocida en modalidad presencial. En ambos casos se priorizará la realización de acciones formativas en digitalización, industria, logística, el sector sanitario y las relacionadas con el *empleo verde*.

El segundo acuerdo presupuesta 17 millones de euros para desarrollar cursos de formación, dentro del sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral, en colaboración con los ayuntamientos y entidades locales de la región. Así, los consistorios podrán programar las acciones formativas dirigidas a la obtención de certificados de profesionalidad, y de especialidades formativas incluidas en el Catálogo de Especialidades Formativas del Servicio Público de Empleo Estatal, que mejor respondan a las necesidades de los desempleados de sus municipios y a las características de su tejido productivo.

Por último, el tercer acuerdo tiene un montante de 3.200.400 euros para actuaciones de formación con prácticas profesionales no laborales, dirigidas a personas desempleadas inscritas en la red de oficinas de empleo de la Comunidad de Madrid que acrediten estar en posesión de un certificado de profesionalidad.

Estas acciones combinan la impartición de formación para la adquisición de distintas competencias transversales con la realización de prácticas profesionales relacionadas con el curso recibido. Los 900 desempleados que se estima participarán en este programa, cofinanciado por el Fondo Social Europeo, recibirán una beca de hasta 18 euros diarios para desarrollar estas prácticas no laborales en centros de trabajo de la región.